

Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes

Primer año

Ciencias Sociales y Humanidades



Formación Ética
y Ciudadana



Tutoría



Educación Sexual Integral

Educación Digital

Serie PROFUNDIZACIÓN - NES



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

GERENTA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Mercedes Werner

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)
GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL SECUNDARIO: Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

ESPECIALISTAS:

Formación Ética y Ciudadana: Cristina Paula Gómez Giusto

Tutoría: Patricia Viel (coordinación), Magdalena Etchevers, María José Fittipaldi, Gisela Mascialino, Alicia Silvetti

Educación Sexual Integral: Sandra Di Lorenzo, Hilda Santos, Martha Weiss

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (DGTEDU)
GERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (INTEC)

Mercedes Werner

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN DIGITAL: Julia Campos (coordinación), Eugenia Kirsanov, Ignacio Spina

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (DGPLEDU): Mariana Rodríguez
COLABORACIÓN Y GESTIÓN: Manuela Luzzani Ovide

CORRECCIÓN DE ESTILO (GOC): Vanina Barbeito

EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)

COORDINACIÓN DE SERIES PROFUNDIZACIÓN NES

Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PRIMARIA: Silvia Saucedo

EDICIÓN: María Laura Cianciolo, Bárbara Gomila, Marta Lacour

DISEÑO GRÁFICO: Octavio Bally, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lo público y lo privado : prácticas de cuidado en las redes . - 1a edición para el profesor.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2018.
Libro digital, PDF - (Profundización NES)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-549-745-0

1. Educación Secundaria. 2. Formación Ética y Ciudadana. 3. Tutoría. 4. Educación Sexual Integral. 5. Formación Docente. I. Título.
CDD 371.1

ISBN 978-987-549-745-0

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.
Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que el Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las denominaciones empleadas en los materiales de esta serie y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: noviembre de 2019

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum.
Av. Paseo Colón 275, 14° piso - C1063ACC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono/Fax: 4340-8032/8030

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.
Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.



Presentación

La serie de materiales Profundización de la NES presenta distintas propuestas de enseñanza en las que se ponen en juego tanto los contenidos –conceptos, habilidades, capacidades, prácticas, valores y actitudes– definidos en el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N.º 321/MEGC/2015, como nuevas formas de organizar los espacios, los tiempos y las modalidades de enseñanza.

El tipo de propuestas que se presentan en esta serie se corresponde con las características y las modalidades de trabajo pedagógico señaladas en la Resolución CFE N.º 93/09 para fortalecer la organización y la propuesta educativa de las escuelas de nivel secundario de todo el país. Esta norma –actualmente vigente y retomada a nivel federal por la propuesta “Secundaria 2030”, Resolución CFE N.º 330/17– plantea la necesidad de instalar “distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje”. Se promueven también nuevas formas de agrupamiento de los estudiantes, diversas modalidades de organización institucional y un uso flexible de los espacios y los tiempos que se traduzcan en propuestas de talleres, proyectos, articulación entre materias, debates y organización de actividades en las que participen estudiantes de diferentes años. En el ámbito de la Ciudad, el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* incorpora temáticas nuevas y emergentes y abre la puerta para que en la escuela se traten problemáticas actuales de significatividad social y personal para los estudiantes.

Existe acuerdo sobre la magnitud de los cambios que demanda la escuela secundaria para lograr convocar e incluir a todos los estudiantes y promover efectivamente los aprendizajes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación activa en ámbitos laborales y de formación. Es importante resaltar que, en la coyuntura actual, tanto los marcos normativos como el *Diseño Curricular* jurisdiccional en vigencia habilitan e invitan a motorizar innovaciones imprescindibles.

Si bien ya se ha recorrido un importante camino en este sentido, es necesario profundizar, extender e instalar propuestas que efectivamente hagan de la escuela un lugar convocante para los estudiantes y que, además, ofrezcan reales oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, sigue siendo un desafío:

- El trabajo entre docentes de una o diferentes áreas que promueva la integración de contenidos.
- Planificar y ofrecer experiencias de aprendizaje en formatos diversos.
- Elaborar propuestas que incorporen oportunidades para el aprendizaje y el ejercicio de capacidades.



Los materiales elaborados están destinados a los docentes y presentan sugerencias, criterios y aportes para la planificación y el despliegue de las tareas de enseñanza, desde estos lineamientos. Se incluyen también propuestas de actividades y experiencias de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para su evaluación. Las secuencias han sido diseñadas para admitir un uso flexible y versátil de acuerdo con las diferentes realidades y situaciones institucionales.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica disciplinar y otra presenta distintos niveles de articulación entre disciplinas (ya sean areales o interareales). Se introducen también materiales que aportan a la tarea docente desde un marco didáctico con distintos enfoques de planificación y de evaluación para acompañar las diferentes propuestas.

El lugar otorgado al abordaje de problemas interdisciplinarios y complejos procura contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y de la argumentación desde perspectivas provenientes de distintas disciplinas. Se trata de propuestas alineadas con la formación de actores sociales conscientes de que las conductas individuales y colectivas tienen efectos en un mundo interdependiente.

El énfasis puesto en el aprendizaje de capacidades responde a la necesidad de brindar a los estudiantes experiencias y herramientas que permitan comprender, dar sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. Las capacidades son un tipo de contenidos que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Para ello, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los estudiantes las desarrollen y consoliden.

Las propuestas para los estudiantes combinan instancias de investigación y de producción, de resolución individual y grupal, que exigen resoluciones divergentes o convergentes, centradas en el uso de distintos recursos. También, convocan a la participación activa de los estudiantes en la apropiación y el uso del conocimiento, integrando la cultura digital. Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía e instancias de reflexión sobre el propio aprendizaje, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los estudiantes.

En este marco, los materiales pueden asumir distintas funciones dentro de una propuesta de enseñanza: explicar, narrar, ilustrar, desarrollar, interrogar, ampliar y sistematizar los contenidos. Pueden ofrecer una primera aproximación a una temática formulando dudas e interrogantes, plantear un esquema conceptual a partir del cual profundizar, proponer



actividades de exploración e indagación, facilitar oportunidades de revisión, contribuir a la integración y a la comprensión, habilitar oportunidades de aplicación en contextos novedosos e invitar a imaginar nuevos escenarios y desafíos. Esto supone que en algunos casos se podrá adoptar la secuencia completa o seleccionar las partes que se consideren más convenientes; también se podrá plantear un trabajo de mayor articulación entre docentes o un trabajo que exija acuerdos entre los mismos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán propuestas didácticas en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad nuevas propuestas, dando lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.

Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa

Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada

 Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Índice interactivo

 **Introducción**

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Actividades

Mi huella digital

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital **Actividad 1**

Buscá tu nombre y apellido en un buscador web y reflexioná:
• ¿Qué información encontraste? ¿Cómo te sentiste?
• ¿De qué manera fue subida esa información? ¿Fue publicada por vos o por otros? ...

 Actividad anterior

Actividad siguiente 

Pie de página

 **Volver a vista anterior** — Al clicar regresa a la última página vista.

 — Ícono que permite imprimir.

 **7**  — Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Itinerario de actividades

 **Actividad 1** ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Mi huella digital

Introducir a la temática. Intercambiar ideas.

1

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

 Actividad anterior

Botón que lleva a la actividad anterior.

Actividad siguiente 

Botón que lleva a la actividad siguiente.

 Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un pop-up con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



“Título del texto, de la actividad o del anexo”

Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.



Indica apartados con orientaciones para la evaluación.



Índice interactivo



Introducción



Contenidos y objetivos de aprendizaje



Itinerario de actividades



Orientaciones didácticas y actividades



Orientaciones para la evaluación



Bibliografía



Introducción

Esta propuesta de enseñanza tiene por objetivo acompañar a los jóvenes en el manejo cuidadoso de las redes sociales. Los vínculos entre pares suponen diferentes experiencias, en las que la virtualidad tiene tanto protagonismo como los encuentros “cara a cara”. La vida social transcurre entre estas dimensiones que se perciben como espacios complementarios, articulados, que se relacionan con facilidad.

Las redes sociales son visualizadas por los jóvenes como un espacio propio, un sitio personal en el que pueden construir una red de amigos. Su uso posibilita la interacción con otras personas, refuerza la sensación de pertenencia a un grupo o a varios, permite construir una imagen de sí, reafirmar la identidad, compartir preocupaciones, generar lazos y compromisos de distinto tipo, entre otras cuestiones. Esto, sin lugar a dudas, es positivo; sin embargo, puede exponerlos a situaciones de vulnerabilidad. En este contexto, resulta fundamental que la escuela promueva prácticas de navegación responsable y segura.

La propuesta que aquí se presenta ha tenido en cuenta algunos de los elementos que Roxana Morduchowicz analiza y que pueden ser considerados como obstaculizadores de las prácticas de cuidado en el uso de las redes sociales por parte de los jóvenes:

- **Poca percepción del riesgo.** En general, los jóvenes no tienen en cuenta que lo que escriben o suben puede ser visto por cualquiera que navegue por la red, ya que se centran en su objetivo principal, que es conectarse con sus amigos.
- **No registro del alcance de la exposición mediática.** La permanencia en el tiempo de lo subido en las redes y la dificultad para borrarlo, junto con la cantidad de contactos a los que están exponencialmente expuestos, constituyen riesgos que muchas veces quedan invisibilizados. Este “no registro” se vincula con la dificultad para imaginar que existe una “huella digital” que perdura en el tiempo y de cuyo cuidado ellos mismos son responsables.
- **Confianza en el manejo de la tecnología.** La habilidad y la destreza para el manejo operativo de la tecnología convierten a muchos adolescentes en instructores de los adultos de su entorno. Esta experticia les facilita, además, mantener los contactos y los contenidos dentro de la esfera de su vida personal privada, diferenciada de su familia. No obstante, el sentirse seguros de su conocimiento y de lo que hacen en internet no siempre va de la mano con el manejo de situaciones que los exceden en relación con ese saber tecnológico.
- **Nuevas fronteras de lo público y lo privado.** La redefinición de los límites entre el ámbito privado y el público, junto con la tendencia a exponer la vida privada en las redes sociales, hace que, en el desplazamiento de la intimidad a la “extimidad” (exhibición de la intimidad), los jóvenes se vean expuestos a situaciones de vulnerabilidad. En este proceso, donde resulta tan difícil establecer lo público de lo privado, muchas veces queda vulnerado el derecho a la intimidad, y no es registrado como tal.



- Las redes contribuyen a construir un nuevo modo de ser y de estar en un mundo donde “el flamante nuevo mandato, *muéstrese como sea*, está desbordando las fronteras de internet” . Hacer visible la intimidad no es un atributo exclusivo de los jóvenes; también los adultos comparten este interés. En el proceso actual de espectacularización de la vida privada, el fenómeno trasciende a los jóvenes y tiene repercusiones en el uso de las redes sociales.
- **La necesidad de ser popular y la visibilidad como mandato.** Unido a lo anterior, Morduchowicz sostiene que “(...) el anonimato y la intimidad no son valores prioritarios; en cambio, ser popular es una de las dimensiones que más valoran los adolescentes para sí” . La popularidad refuerza así la autoestima y es considerada como un valor positivo para los jóvenes. Junto con la popularidad, la visibilidad se transforma en un nuevo valor y en un mandato. En este contexto donde popularidad, visibilidad e intimidad están interrelacionadas, trabajar en la escuela sobre estos aspectos puede resultar contracultural; no obstante, resulta necesario propiciar espacios de reflexión sobre estos rasgos actuales que generan un modo de ser y de estar en el mundo virtual que los puede exponer a situaciones no deseadas.

El recorrido propuesto intenta recuperar algunos de estos obstáculos y contempla la necesidad de reflexionar sobre la huella digital y sus incidencias, sobre lo público y lo privado, sobre el derecho a la intimidad, sobre el *sexting* como una de las expresiones actuales de la sexualidad en la adolescencia y, también, sobre los riesgos que conlleva la exposición de la intimidad, entre ellos el *grooming*. Asimismo, reflexiona acerca del lugar de los adultos y de los pares y brinda herramientas para una navegación responsable y segura.

Desde Educación Sexual Integral, se intenta acompañar a los jóvenes en el trabajo reflexivo sobre el cuidado de la intimidad propia y de los demás y contribuir a la desnaturalización de lo privado como parte de lo público. Además, se busca ofrecer herramientas que les permitan hallar los medios para tener un manejo cuidadoso y protegido en las redes virtuales, a los efectos de evitar posibles situaciones de exposición de la intimidad y otras que puedan ponerlos en riesgo.

Desde Formación Ética y Ciudadana, se busca fortalecer a los jóvenes con información que permita la reflexión para la toma de decisiones responsables. Se propone reconocer los derechos que se ponen en juego en el uso de las redes sociales, como el derecho a la intimidad, y las consecuencias que conlleva el ejercicio de prácticas que vulneran derechos de otros. En tal sentido, y en consonancia con los objetivos de aprendizaje del área, se busca identificar los modos en que los jóvenes se vinculan con los pares, favoreciendo así la construcción de vínculos positivos.



Desde Tutoría, se busca promover la construcción de un vínculo de confianza mutuo, a partir del cual todos se sientan cómodos para expresarse y dialogar sobre el uso de las redes sociales. Se intenta acompañar a los jóvenes en la toma de conciencia sobre la necesidad del cuidado propio y de los otros en el uso de las redes sociales. Las actividades invitan a la reflexión y a proponer acciones y formas de cuidado entre pares, e intentan promover el diálogo entre los adolescentes y los adultos cuando abordan estas temáticas.

Desde Educación Digital, se propone que los estudiantes puedan desarrollar las competencias necesarias para realizar un uso crítico, criterioso y significativo de las tecnologías digitales. Para ello –y según lo planteado en el “Marco para la Educación Digital” del *Diseño Curricular* de la NES– es preciso pensarlas aquí en tanto recursos disponibles para potenciar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimiento en forma articulada y contextualizada con las áreas de conocimiento, y de manera transversal. En este sentido, a lo largo de la secuencia se propone trabajar de manera colaborativa en la construcción de un mural digital como espacio de reflexión conjunta.



Marco para
la Educación
Digital del
*Diseño
Curricular*
de la NES

Contenidos y objetivos de aprendizaje

Esta propuesta de enseñanza se enmarca en los siguientes contenidos y objetivos de aprendizaje de la Nueva Escuela Secundaria (NES) propuestos para primer año.

Área Ciencias Sociales y Humanidades		
Formación Ética y Ciudadana		
Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
Cuidado de uno mismo y de los otros - La autonomía en la toma de decisiones. - Construcción de afectos y vínculos. Derechos - La Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos como normas superiores.	- Entender las consecuencias de las decisiones autónomas e identificar los factores externos que intervienen en ese proceso. - Hacer visible la existencia de vínculos positivos y nocivos, en cuanto unos pueden provocar daños y exposición a situaciones de riesgo. - Conocer la jerarquía normativa del bloque constitucional.	- Trabajo colaborativo. - Ciudadanía responsable. - Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad.

Educación Sexual Integral		
Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
Adolescencia, sexualidad y vínculos <i>Distintos tipos de vínculos</i> - Vínculos virtuales: ventajas riesgos y cuidados. <i>Alcances</i> - Implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales. - Trabajo reflexivo sobre el cuidado de la intimidad; diferenciación entre lo público y lo privado y manejo protegido de las redes virtuales. <i>Habilidades psicosociales</i> - Resolución de conflictos que se producen en la vida cotidiana. - Toma de decisiones y comprensión de sus consecuencias.	- Identificar la diferencia entre lo público y lo privado a los efectos de reflexionar sobre el cuidado de la intimidad propia y de los demás. - Analizar situaciones que los puedan exponer a riesgos y ofrecer instancias de reflexión para que sepan actuar en consecuencia y a favor de su resolución. - Ofrecer herramientas de cuidado, de modo de favorecer un uso protegido de las redes sociales virtuales.	- Resolución de problemas y conflictos. - Pensamiento crítico. - Cuidado de sí mismo.



G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Tutoría		
Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
Integración al grupo de pares <i>Las redes sociales</i> - Internet y vínculos virtuales. La amistad virtual y el cuidado de la intimidad. - Las redes sociales: diversión, información y/o precaución. - Las redes sociales y el fortalecimiento de las relaciones. - La regulación de las redes sociales. - El uso de la WebCam: ventajas y riesgos.	- Identificar características de las relaciones interpersonales a partir del uso de las nuevas tecnologías. - Reflexionar sobre el uso seguro y responsable de las redes sociales, en el marco de los derechos de los adolescentes y jóvenes. - Promover la reflexión sobre el lugar de los adultos en el manejo que los adolescentes hacen de las redes sociales. - Identificar referentes (adultos o pares) para solicitar ayuda ante situaciones de riesgo en las redes sociales. - Asumir un rol activo en el cuidado de sí mismo y de los pares en el uso de las redes sociales.	- Comunicación. - Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad. - Análisis y comprensión de la información. - Trabajo colaborativo, resolución de conflictos y responsabilidad ciudadana. - Cuidado de sí mismo, aprendizaje autónomo y desarrollo personal.

Educación Digital	
Competencias digitales involucradas	Objetivos de aprendizaje
- Habilidad para buscar y seleccionar información. - Competencias funcionales y transferibles. - Comunicación efectiva - Creatividad. - Conocimiento social y cultural. - Colaboración.	- Habilidad para buscar y seleccionar información: poner en práctica estrategias de búsqueda, selección, almacenamiento y socialización de información digital. - Competencias funcionales y transferibles, comunicación efectiva y creatividad: explorar las potencialidades de los medios digitales para crear producciones que promuevan la reflexión sobre los contenidos abordados. - Colaboración: utilizar herramientas digitales para trabajar colaborativamente. - Conocimiento social y cultural: reflexionar sobre nuevos modos de vincularse en entornos digitales.

Las propuestas de actividades que aquí se presentan pueden ser utilizadas por el docente tanto para trabajar desde los espacios mencionados como desde el Espacio Curricular Específico Obligatorio (ECEO) de Educación Sexual Integral, realizando la selección de actividades que considere pertinente. Asimismo, es posible trabajar en esta secuencia desde el Espacio de Definición Institucional (EDI). Si bien se abordan contenidos de primer año, las actividades pueden ser realizadas a lo largo de toda la escolaridad.



Itinerario de actividades



Actividad 1

ESI

Formación Ética y Ciudadana

Tutoría

Educación Digital

Mi huella digital

Introducir a la temática. Intercambiar ideas.

1



Actividad 2

ESI

Formación Ética y Ciudadana

Tutoría

Educación Digital

¿De qué hablamos cuando hablamos de lo público y de lo privado?

Problematizar los conceptos de lo público y de lo privado en la redes sociales.
Pensar estrategias de anticipación a partir de la reflexión sobre un caso.

2



Actividad 3

ESI

Formación Ética y Ciudadana

Tutoría

Educación Digital

Yo publico, tú publicas, él publica, nosotros publicamos, ellos publican

Reflexionar sobre la acción y la decisión de publicar en las redes sociales.

3



Actividad 4

ESI

Formación Ética y Ciudadana

Tutoría

Educación Digital

Las redes sociales y los derechos

Reflexionar sobre los derechos y el uso de las redes sociales.

4



Actividad 5

ESI

Tutoría

Educación Digital

La intimidad como cuidado. Un caso de sexting

Analizar una situación de sexting y reflexionar sobre prácticas de cuidado.

5



Actividad 6

ESI Tutoría Educación Digital

¿Quién es el otro detrás de la pantalla?

Analizar el *grooming*, las estrategias de engaño y las prácticas de cuidado.

6



Actividad 7

Tutoría

Jóvenes y adultos en las redes

Pensar los vínculos con los adultos.

7



Actividad 8

Tutoría

Cómo nos cuidamos entre compañeros y amigos

Reflexionar sobre el rol de los pares en el cuidado para una navegación segura y responsable.

8



Actividad 9

ESI Formación Ética y Ciudadana Tutoría Educación Digital

Integración de lo aprendido



Integrar los aprendizajes realizados a lo largo de la secuencia en relación con el cuidado de nuestra huella digital y la de los otros. Actividad de evaluación.

9

Orientaciones didácticas y actividades

Actividad 1. Mi huella digital

La actividad apunta a conocer qué es la huella digital y cómo se construye a partir de los recorridos que diferentes usuarios realizan en las redes. Se propone que sea desarrollada de manera individual, con una socialización como cierre.

Mi huella digital

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

Actividad 1

- Buscá tu nombre y apellido en un buscador web y reflexioná:
 - ¿Qué información encontraste? ¿Cómo te sentiste?
 - ¿De qué manera fue subida esa información? ¿Fue publicada por vos o por otros? ¿Con o sin tu consentimiento?
 - ¿Encontraste alguna información que no esperabas?
- En pequeños grupos, intercambien y comparen los resultados de la búsqueda. ¿Algunos encontraron más información sobre sí mismos que otros compañeros? ¿Algunos no encontraron nada? ¿A qué lo atribuyen?
- Explorá las configuraciones de privacidad que tiene la red que utilizás habitualmente. ¿Qué opciones aparecen para configurarla? ¿Estabas al tanto de ellas?
- Elegí la configuración que te conviene usar en cada red, teniendo en cuenta el modo que te permita sentirte más protegido.
- ¿Hay alguna información que encontraste y quieras modificar? ¿Es posible? ¿De qué manera?

Compartan sus reflexiones con sus compañeros en un mural digital (pueden consultar el [tutorial de Padlet](#)). Decidan entre todos el formato más adecuado, ya que será utilizado en las siguientes actividades.

Para profundizar

La huella digital es el rastro que dejan las personas cuando navegan en el ciberespacio. Se construye a partir de lo que publicamos en internet, de lo que otros publican sobre nosotros y de los registros automáticos que generan los dispositivos a partir de navegadores, programas y aplicaciones. Tiene la particularidad de perdurar a lo largo del tiempo. Subir fotos, comentarios, poner un “me gusta”, elegir la foto del perfil, van formando parte de la huella digital que dejamos en las redes.

Actividad
siguiente



La actividad 1 tiene por finalidad conocer cómo se construye una huella digital, para reflexionar sobre la autoría, la implicancia y la responsabilidad que los jóvenes tienen en esa construcción. A través de esta experiencia, se busca que reflexionen sobre la relevancia que tiene lo que se publica sobre uno mismo y sobre los otros y que adquieran herramientas para configurar la privacidad en las redes. Las configuraciones de las redes sociales suelen encontrarse en la página principal de cada red. En el Campus Virtual de Educación Digital de InTec se pueden encontrar algunos materiales de apoyo para esta actividad:

- el material de la línea de acción [“Internet segura y responsable”](#),
- tutorial sobre [bloqueos y configuración de notificaciones en Facebook](#),
- tutoriales sobre configuración de perfiles en algunas redes, como [Twitter](#) y [Facebook](#).

El trabajo en el mural digital tiene el objetivo de promover la reflexión conjunta en un entorno colaborativo y se utilizará a lo largo de toda la secuencia didáctica.

Actividad 2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de lo público y de lo privado?

Esta actividad se propone identificar y problematizar lo público y lo privado en una sociedad, a partir del análisis de una situación que ponga en juego las ideas y concepciones de los estudiantes. Se realiza en pequeños grupos para luego concluir con una socialización de lo producido.

¿De qué hablamos cuando hablamos de lo público y de lo privado?

ESI

F. Ética y Ciudadana

Tutoría

Ed. Digital

Actividad 2

“Fuerza, amiga, en este momento tan difícil.”

Así etiqueta Julia a su amiga Martina, quien se enteró recientemente de que su madre tiene una enfermedad.

Juana y Emiliano, compañeros de curso de las dos, le escriben a Martina preguntándole qué le está pasando. Martina se molesta con Julia, ya que no tenía ganas de que todos se enteren de lo que le sucede.

- a. Analicen en pequeños grupos: ¿qué opinan del enojo de Martina? ¿Y de la publicación de Julia cuando etiquetó a su amiga?

- b. ¿Alguna vez se molestaron por algo que algún amigo o compañero publicó sobre ustedes? ¿Alguna vez alguien se molestó con ustedes por algo que publicaron? ¿Cómo resolvieron la situación en esos casos?
- c. A partir de las respuestas a las preguntas anteriores, ¿qué es para ustedes lo público y lo privado en la vida de una persona? Elaboren una definición grupal.
- d. Compartan con el resto de sus compañeros lo trabajado. Pueden también utilizar el mural digital de la actividad anterior.

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

En el marco de la cultura digital, las fronteras entre lo público y lo privado se redefinen. En este contexto, resulta necesario promover la valoración y el resguardo de la propia intimidad y la de los demás, generando reflexiones que puedan ser consideradas al momento de publicar una fotografía, un video o un comentario en las redes. Puede también promoverse la reflexión sobre la forma de intervención en el mural digital, incentivando a los estudiantes a buscar y consensuar modos de organización de la información.

Actividad 3. Yo publico, tú publicas, él publica, nosotros publicamos, ellos publican

En esta actividad se busca dar la discusión sobre el sentido y las implicancias de la acción de publicar textos o imágenes en las redes sociales. Para resolverla, se intercala trabajo en subgrupos e instancias plenarias.

Yo publico, tú publicas, él publica, nosotros publicamos, ellos publican

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

Actividad 3

- a. En pequeños grupos, compartan y anoten en el siguiente cuadro una breve descripción de algunas publicaciones, textos o imágenes que ven en las redes que utilizan habitualmente. Para ello, debatan entre ustedes previamente y decidan si pertenecen al ámbito público o privado de una persona.

Ámbito público	Ámbito privado

- b. En plenario, intercambien ideas y sintetizen los aspectos más relevantes en el mural digital, para realizar una puesta en común: ¿qué pasa con lo público y con lo privado cuando hablamos de redes sociales? ¿Qué mostramos? ¿Por qué lo mostramos?
- c. Nuevamente en subgrupos, analicen las siguientes situaciones y discutan si dan cuenta de un uso seguro y responsable o no de las redes y por qué.

- Pablo publica dónde y cuándo se irá de vacaciones con su familia.
- Sebastián comparte una foto de su amigo ridiculizándolo y lo etiqueta.
- Juana agrade continuamente en las redes sociales a una de sus compañeras.
- Úrsula comparte en las redes sociales los días y los lugares a los que va frecuentemente.

- d. Finalmente, compartan con el resto de sus compañeros el intercambio producido y reflexionen a partir de las siguientes preguntas: ¿qué significa publicar en las redes sociales? ¿Qué impacto tiene una publicación? ¿Qué tengo que tener en cuenta cuando publico?

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

Con la actividad 3 se propone a los jóvenes que registren el alcance de la exposición mediática en las redes y anticipen situaciones de vulnerabilidad con las que pueden encontrarse. El debate sobre qué mostramos y para qué lo hacemos puede ser una oportunidad para reflexionar sobre la popularidad y la visibilidad como “valores” de época, que pueden conducirlos a situaciones no deseadas.

Actividad 4. Las redes sociales y los derechos

En esta actividad se propone pensar la tensión entre la intimidad y las redes sociales. Luego de haber problematizado lo público y lo privado, se busca reflexionar sobre el derecho a la intimidad y reconocer posibles consecuencias de la vulneración de este derecho en entornos virtuales. Se realiza en pequeños grupos, siendo importante favorecer el intercambio a través de instancias de socialización con el grupo total.

Las redes sociales y los derechos

ESI

F. Ética y Ciudadana

Tutoría

Ed. Digital

Actividad 4

- El derecho a la intimidad está protegido por normas. En el anexo 1, “Derecho a la intimidad. Marco normativo”, lean los artículos que lo protegen. En pequeños grupos y con la información que leyeron, definan con sus palabras qué es el derecho a la intimidad y por qué consideran que es necesario que la ley proteja este derecho.
- Teniendo en cuenta que las redes sociales son un espacio público y que, de alguna manera, todo lo que publicamos se vuelve público, ¿cómo definirías el alcance de tu intimidad en las redes? ¿Hay cosas que nunca publicarías? ¿Por qué podría ser importante reservar un espacio de intimidad?
- Analicen las siguientes situaciones, en las que se pone en discusión el derecho a la intimidad en el uso de la redes. ¿Qué posición adoptarían en estos casos? ¿Qué medidas de cuidado deberían haber tomado las personas afectadas para no llegar a estos desenlaces? ¿Sabían que algunas empresas miran la huella digital de sus empleados? ¿Puede influir la huella digital de una persona para obtener un trabajo? ¿Todo lo que se publica en las redes se transforma automáticamente en información pública que cualquiera puede manipular?



Derecho a la
intimidad.
Marco
normativo

A un trabajador le negaron el permiso para asistir al entierro de un familiar y reaccionó posteando en Facebook insultos a sus superiores. Como consecuencia de ese posteo, fue despedido. Sin embargo, el trabajador reclamó a la justicia, quien le dio la razón y calificó la publicación como un “desahogo”, desestimando que hubiera intención de faltar el respeto a los empleadores. El tribunal también consideró que los mensajes publicados en Facebook pertenecían a la esfera de la intimidad del trabajador.

En otro caso, una empleada de una empresa que solicitó un permiso para hacer la mudanza de su casa fue sorprendida tomando sol en una paradisíaca playa, a través de fotos que publicó en Instagram. En su perfil se burlaba, además, de su jefa, a la que calificaba de no ser precisamente muy inteligente. Esta publicación fue utilizada como fundamento por la empresa para sancionarla. La empleada apeló a la justicia y, en esta oportunidad, otro tribunal consideró que los mensajes, vejatorios y ofensivos, vertidos en Instagram no pertenecían a la esfera de la intimidad de la trabajadora. Los había divulgado de forma notoria y sin limitaciones.

Casos reelaborados a partir de la información de la nota periodística [“Guía digital para usuarios despistados”](#).
Diario *El País*, España, 27 de julio de 2017.

Para profundizar

¿Qué son los datos personales?

Tus datos personales son cualquier tipo de información que se relacione con vos y te identifique: tu nombre y tu apellido, tu número de documento, la dirección de tu casa, tu dirección de correo electrónico, tu usuario y tus fotos o videos de Facebook, grabaciones de tu voz, tus huellas digitales, tus tweets, etc.

Un tipo especial de datos personales son los *datos sensibles*. Estos tienen mayor protección porque se relacionan con temas delicados, que pueden afectar los sentimientos, por ejemplo: origen, opiniones, creencias e información sobre la salud o la sexualidad de las personas. Puede ser que una página web o una red social tengan un registro con muchos de tus datos personales, que pueden ser usados de distintas formas: pueden ser recolectados, conservados, ordenados, destruidos o entregados a otros.

Los datos sensibles

Nadie puede obligarte a proporcionar datos sensibles. Solo pueden ser recolectados y usados cuando lo autorice una ley o cuando se usen para hacer estadísticas o investigaciones científicas y no se identifique a la persona por su nombre, documento o foto. Está prohibido hacer bases de datos sensibles.

Los datos relativos a antecedentes penales o contravencionales (infracciones que no llegan a ser un delito penal) solo pueden ser tratados por las autoridades públicas, como la policía.

Los datos sobre la salud solo pueden ser usados por los hospitales y por los profesionales de la salud (médicos, odontólogos, enfermeros, etc.), siempre respetando el principio del secreto profesional.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. *Protección de datos personales: cómo cuidar tus datos: la ley y todo lo que tenés que saber para ejercer tus derechos*. - 1a ed. - Buenos Aires, 2013.



Protección de datos personales: cómo cuidar tus datos: la ley y todo lo que tenés que saber para ejercer tus derechos

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

En la actividad 4 se busca articular el concepto de huella digital con la vida privada y con el derecho a la intimidad. El docente deberá prestar atención a intervenir para construir colectivamente el concepto de intimidad, no solo en su fórmula legal sino también desde las prácticas sociales individuales y colectivas que lo definen.

En la situación que se presenta para analizar, es importante transparentar que no existen respuestas únicas, que la aplicación del derecho en relación con las redes sociales es novedosa y que se van construyendo nuevos criterios frente a situaciones que corren los límites permanentemente.

Actividad 5. La intimidad como cuidado. Un caso de sexting

La actividad a desarrollar propone una situación entre dos adolescentes para que los estudiantes analicen las acciones de los protagonistas y sus posibles consecuencias. Los temas que aborda se vinculan con: la toma de decisiones, lo público y lo privado, el derecho a la intimidad y la huella digital. Por último, se trabaja información sobre las medidas de seguridad a tener en cuenta y los lugares de denuncia y acompañamiento legal. La tarea se realiza en dos partes que buscan generar la reflexión de los jóvenes organizados en grupos.

La intimidad como cuidado. Un caso de sexting

ESI Tutoría Ed. Digital

Actividad 5

Primera parte

a. En pequeños grupos, lean el siguiente texto:

Horacio y Mara están en el mismo curso, son novios desde hace unos meses. No están pasando por su mejor momento. Suelen quedarse conversando por WhatsApp hasta pasada la medianoche.

Después del último fin de semana, que Mara salió con sus amigas, tuvieron una discusión y quedaron enojados. En una de las conversaciones que retomaron en la semana intentaron reconciliarse. Horacio le propuso que le enviara unas fotos íntimas de ella y le prometió no mostrárselas a nadie. Mara no contestó y se quedó pensando.

- ¿Por qué creen que Mara se quedó pensando?



Segunda parte

Finalmente, Mara le envía a Horacio las fotos que le pidió. Después de unos meses surgen conflictos y rompen la relación.

A Mara le gusta un chico de otro curso, con el cual empieza a salir. Llega un día a la escuela y se entera de que sus fotos están en las redes. Horacio las difundió y gran parte de los compañeros las compartieron con amigos. Otros, en cambio, cuestionaron esta actitud y no las difundieron. A Mara le da mucha vergüenza y no quiere volver a la escuela.

b. Conversen en pequeños grupos si acuerdan o no con las siguientes acciones y fundamenten su respuesta:

	Acuerdo	Desacuerdo	¿Por qué?
La decisión de Horacio de difundir las fotos íntimas.			
La decisión de Mara de enviarle las fotos a Horacio.			
La decisión de algunos compañeros de compartir y reenviar las fotos.			
La decisión de no seguir difundiendo las fotos por parte de algunos compañeros y el cuestionamiento a quienes sí lo hicieron.			

c. Todas las acciones de los distintos actores intervinientes en la situación han implicado una toma de decisiones. Imaginen cuáles habrán sido los sentimientos y emociones que se pusieron en juego en cada uno de esos actores al momento de tomar esas decisiones:

Mara: _____

Horacio: _____

Los compañeros que difundieron las fotos: _____

Los compañeros que no las reenviaron y cuestionaron su difusión: _____

d. En la primera parte de este trabajo, han visto la importancia de tener en cuenta posibles consecuencias antes de tomar una decisión. En esta segunda parte han considerado los sentimientos y emociones que pueden ponerse en juego en ese acto. Les proponemos que:

- Analicen, en cada caso, en qué medida esos sentimientos y emociones por sí solos son suficientes para tomar una decisión.
- ¿Qué otros elementos creen que se podrían haber tenido en cuenta en esta situación antes de tomar una decisión?

Para profundizar

¿Sabían que hay algunas precauciones que pueden tomar para cuidarse y estar más seguros en las redes? Fíjense cuáles ya tienen en cuenta y cuáles no:

- La utilización de **contraseñas seguras** ayuda a cuidar la información privada que esté alojada en dispositivos móviles. Teléfonos celulares, tabletas, *notebooks* y *netbooks* deben contar con sistemas de bloqueo para evitar que personas indeseadas accedan a materiales guardados. Las contraseñas seguras están formadas por una combinación de números, símbolos y letras mayúsculas y minúsculas. Para mayor efectividad deben ser cambiadas cada tres meses en promedio y se debe evitar compartirlas.
- Si se decide no usar la **cámara web** mientras se chatea, es importante verificar la configuración y prestar atención a las notificaciones del sistema operativo para decidir cuándo se la habilita y cuándo no. Activar en forma remota una cámara web y capturar imágenes es una tarea sencilla.
- Al usar la **cámara web**, las imágenes pueden ser archivadas por la otra persona. En este sentido, es necesario pensar qué mostramos y a quién.
- Es necesario pensar antes de enviar **datos personales** y evitar compartir fotos o videos con contenido sexual, ya que una vez enviados se pierde el control sobre su recorrido. Al compartir este tipo de materiales, se debe recordar que pueden caer en manos de personas con malas intenciones que los distribuyan o incluso los editen y los hagan circular.
- Es importante realizar una **copia de seguridad** de las fotos y borrarlas de los teléfonos celulares, tabletas o *notebooks*. Teniendo en cuenta que estos dispositivos pueden ser olvidados, robados o llevados a reparación y, por lo tanto, caer en manos de desconocidos, es recomendable no guardar en ellos información privada.
- Chequear que las **fotos compartidas** no contengan información peligrosa en manos de terceros. () filtrar aquellas imágenes en donde se vean datos como: dirección, patente, teléfono, compras, etc.

Extraído y adaptado de *Con vos en la web. Sexting. Guía práctica para adultos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.



La actividad 5 se propone trabajar sobre una escena que suele ocurrir en la vida real: el *sexting*. La palabra, del idioma inglés, une *sex* (sexo) con *texting* (envío de mensajes). A partir del avance de la tecnología, esto se fue ampliando y, actualmente, se trata del envío de fotografías y/o videos con contenido sexual que son compartidos a través de las redes sociales. Un motivo frecuente de esta práctica está vinculado con el compartir fotografías íntimas en una relación de noviazgo o con seducir a alguien de quien se gusta.

La propuesta apunta a valorar la importancia de tomar decisiones teniendo en cuenta la identificación de posibles consecuencias.

En la primera parte, se propone reflexionar para anticipar un hecho que puede producir un daño futuro. En la segunda, se trabaja sobre una situación en la que el daño ya está consumado. Se sugiere analizar, en esta instancia, los acuerdos o desacuerdos frente a las decisiones tomadas por los distintos actores involucrados, intentando promover un análisis crítico que permita a los jóvenes ir adoptando un posicionamiento frente a las distintas decisiones. Es importante que en la puesta en común el docente intervenga aportando al análisis y colabore en develar los efectos que pueden provocar las intervenciones de los distintos actores. Aun cuando el daño de difundir las fotografías ya esté hecho, siempre se puede reflexionar sobre los actos que se realizan. Es importante no poner el eje en culpabilizar a Mara, juzgándola por el envío de fotografías íntimas, sino, más bien, enfatizar la relevancia de reflexionar sobre la intimidad, el cuidado de uno mismo y de los otros. Por otro lado, se propone pensar las consecuencias que pueden tener este tipo de acciones para los varones y las razones por las cuales es más frecuente que se expongan y circulen imágenes de cuerpos de mujeres como objetos, sin tener en cuenta las implicancias para ellas y para el grupo, ya que se refuerzan estereotipos de género.

La actividad, asimismo, aborda otros elementos que se ponen en juego al momento de tomar decisiones, como lo son los sentimientos y las emociones. La bronca, la impulsividad, los celos, el amor, la seducción. Aquí la intervención del docente debe estar orientada a develar que esos sentimientos y emociones no pueden ser lo único a tener en cuenta al decidir. En esta instancia, es importante que el docente pueda analizar con el grupo la necesidad de contemplar todas las cuestiones que se ponen en juego al tomar decisiones con vistas a la protección, el resguardo y el cuidado del otro, para finalmente volver a retomar la significación que adquiere la huella digital que se construye.

Para profundizar

- Para los docentes que quieran profundizar sobre el *sexting* se sugiere la lectura de:
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de La Nación. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. *Con vos en la web. [Sexting. Guía práctica para adultos](#).*
 - César Hazaky. [“Sexting”](#), en Revista *Topía*, 2010.

Actividad 6. ¿Quién es el otro detrás de la pantalla?

Esta actividad propone trabajar sobre la temática del *grooming*. A través del análisis de dos videos se advierte a los jóvenes sobre los mecanismos que suelen utilizar quienes acosan, posibilitando así anticipar situaciones de riesgo. Se intercalan momentos de trabajo individual y grupal.

¿Quién es el otro detrás de la pantalla?

ESI Tutoría Ed. Digital

Actividad 6

- a. Miren el video [Grooming: cuidar nuestra integridad](#), publicado por el Campus Virtual de Educación Digital de Intec, y busquen en YouTube otros videos sobre *grooming* con las siguientes palabras claves: elegir cuidarte + publicidad + grooming. En subgrupos, identifiquen las acciones de cada una de las protagonistas que las pusieron en situación de riesgo. Luego, respondan:
 - ¿Qué estrategias utilizan quienes planifican cometer el delito de *grooming*? Mencionen cuáles son las acciones concretas que ejecutan para acercarse a las jóvenes.
 - ¿En cuál de los videos, las protagonistas están menos expuestas y por qué?
 - ¿Qué recomendaciones podrían hacerle a cada una de las protagonistas de los dos videos?
 - Compartan en plenario todo lo trabajado.
- b. Las fotos y otros datos que ponemos sobre nuestro perfil ofrecen información sobre nosotros mismos. Para reflexionar sobre este tema, miren el siguiente video de una campaña de UNICEF Comité Español: [¿Eres tan anónimo en la Red como te crees? #NoSeasEstrella](#). Intercambien con sus compañeros: ¿por qué piensan que la campaña se llama “#NoSeasEstrella”?
- c. En forma individual, revisen el perfil con la información que cada uno incluyó para mostrarse a los demás en las redes sociales. Identifiquen si algunos de los datos publicados pueden exponerlos a una situación de riesgo y por qué.

Para profundizar

**¿Sabés qué podés hacer ante un caso de *grooming*?**

- Comunicarte con un adulto de confianza y contarle la situación.
- Bloquear/reportar al usuario que agrede y reconfigurar tu perfil en todas las redes sociales para hacerlo privado.
- Conservar las conversaciones o chats para disponer de ellas como prueba.
- Recurrir a la línea 102, “La línea de los Chicos y las Chicas”, que brinda promoción y asesoramiento sobre los derechos de los chicos y chicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención 24 horas.
- Comunicarte con un programa de atención a las víctimas de *grooming* y/o de delitos informáticos, por ejemplo:
 - Equipo Niñ@s, del programa “Las víctimas contra las violencias”, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Atención en situaciones de *grooming*, pornografía infantil o explotación sexual de niñas, niños o adolescentes. Teléfono 0800-222-1717, atención 24 horas. Mail: equiponinas@jus.gov.ar / [Formulario online](#).
 - Programa “Las Víctimas contra las Violencias”. Teléfono: 137 (solo CABA).

Extraído de: INTEC. Guía de trabajo [Grooming. “Cuidar nuestra integridad”](#).

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

El *grooming* es la acción de un adulto de acosar sexualmente por internet a niños, niñas o adolescentes. Ese adulto suele utilizar como estrategia el engaño, generando un perfil falso a través del cual se hace pasar por un chico o por una chica. Así, establece un vínculo de confianza para ganar su amistad y, en ese marco, realizar pedidos de fotografías o videos de índole sexual que utiliza luego para amenazar a la víctima. El *grooming* constituye un delito en nuestro país (Ley Nacional 26.904).



El *grooming*,
un delito
según la ley

Los videos de la consigna **a.** tratan sobre dos situaciones de *grooming* con semejanzas en las conductas de seducción y de engaño a dos chicas adolescentes, aunque con finales diferentes. En un caso, la joven llega a la cita con el acosador. En el otro, en cambio, pide ayuda a su familia. Es interesante que el docente pueda mencionar la importancia de esta señal de alerta como recurso de cuidado. Se propone trabajar sobre el reconocimiento de las posibles acciones que pueden poner en riesgo a los adolescentes, las estrategias de seducción que utilizan los acosadores y los modos de encontrar ayuda.

El análisis del video #NoSeasEstrella tiene como propósito revisar críticamente los perfiles de cada uno de los jóvenes, a los efectos de identificar si hay datos que podrían ser mal usados por otro o no sería prudente publicarlos.

Finalmente, se cierra con una pregunta que alude a develar por qué la campaña se llama #NoSeasEstrella. Es importante que el docente tenga en cuenta uno de los obstáculos mencionados al inicio de este trabajo: es preciso considerar que en la etapa adolescente es valioso para ellos ser populares y tener amigos y seguidores, como señal de aceptación y éxito en las relaciones con los pares, aun a costa de dar a conocer hechos de la vida privada que puedan ponerlos en riesgo. El anonimato no es un valor que los jóvenes consideren importante; en cambio, la visibilidad y la popularidad sí lo son. Se trata entonces de generar, desde la escuela, una reflexión que los ayude a darse cuenta del grado de exposición que les pueden acarrear.

Para profundizar

Para seguir informándose entre docentes sobre el *grooming* se sugiere la lectura de:

- [Grooming. Guía práctica para adultos](#). Información y consejos para atender y prevenir el acoso a través de internet. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y UNICEF.

¿Qué debe hacer la escuela en caso de *grooming*?

- Escuchar al niño, niña o adolescente y contenerlo.
- En tanto se trata de un delito penal y una situación de riesgo para el niño/a y adolescente, es obligación de los directivos comunicarse con la Guardia Permanente de Abogados perteneciente al Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de CABA. 0800-333 1182.
- El equipo directivo puede solicitar asesoramiento al Servicio de Orientación Jurídica al Docente (SOJAD) 4339-7510/17.
- Comunicar lo sucedido, según cada caso, a la familia y/o adultos de referencia.

¿Qué pueden hacer los adultos de confianza?

- Escuchar al niño, niña o adolescente y contenerlo.
- Acompañar al niño, niña o adolescente para bloquear o reportar al usuario que agrede y reconfigurar sus perfiles en todas las redes sociales para hacerlos privados.
- Ayudar al niño, niña o adolescente a guardar todas las conversaciones y chats, tomando capturas de pantalla de los intercambios. Estos elementos son fundamentales para poder iniciar eventualmente una denuncia.
- Comunicarse con un programa de atención a las víctimas de *grooming* y/o de delitos informáticos, por ejemplo:

- Equipo Niñ@s del programa “Las víctimas contra las violencias”, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Atención en situaciones de grooming, pornografía infantil o explotación sexual de niñas, niños o adolescentes. Teléfono 0800-222-1717, atención 24 horas. Mail: equiponinas@jus.gov.ar. [Formulario online](#).
- Programa “Las Víctimas contra las Violencias”. Teléfono: 137 (solo CABA).
- Línea 102, “la línea de los Chicos y las Chicas”: promoción y asesoramiento sobre los derechos de los chicos y chicas de la ciudad de Buenos Aires. Atención 24 horas.
- Evaluar la posibilidad de comunicar lo sucedido a la escuela.

Más información

- División Delitos Tecnológicos de la Policía Federal Argentina. Cavia 335 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. 4800-1120/4370-5899. Mail: delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar
- Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia – UFECI. Sarmiento 663 6º piso, ciudad de Buenos Aires. Tel. 11 5071-0040. Mail: denunciasufeci@mpf.gov.ar
- Área de Ciberdelincuencia - Policía Metropolitana. Ecuador 261, CABA. Tel. 4309-9700, internos 4008 o 4009. Mail: ciberdelincuencia@buenosaires.gob.ar
- Fiscalía de la ciudad de Buenos Aires. Denuncias: www.fiscalias.gob.ar/en-linea o al teléfono 0800 33 (FISCAL) 347225.

Extraído de: INTEC. Guía de trabajo *Grooming*. “Cuidar nuestra integridad”.



Grooming.
“Cuidar nuestra integridad”

Actividad 7. Jóvenes y adultos en las redes

La actividad apunta a promover el diálogo y el intercambio entre jóvenes y adultos en el abordaje de situaciones sobre el uso de las redes sociales. Se busca así encontrar modos de acercamiento entre unos y otros con el fin de que los adultos de confianza puedan constituirse en referentes significativos para los jóvenes.

Jóvenes y adultos en las redes

Tutoría

Actividad 7

- a. En grupos de cinco integrantes, lean el siguiente diálogo entre una madre y su hija.

Patricia ve a su hija, Valentina, chateando con el celular, y alcanza a leer un diálogo en la pantalla. Entonces, se produce entre ellas el siguiente intercambio:

Patricia: ¿qué es esto?... “¡Qué buena que estás!”... ¿Quién es Tincho?
Valentina:... Mmm. Un amigo de Malena.
Patricia: ¿A ver? ¿cuántos años tiene? ¡Es un adulto!
Valentina: ¿Y? ¿Acaso no le puedo parecer linda?
Patricia: sí, pero no a un adulto, que no sabés quién es. Bloquealo ya mismo...

Como Valentina se niega a bloquearlo, su madre lo hace.

Valentina: ¿por qué te metés en mis cosas?
Patricia: porque soy tu madre y te cuido.

- b. Reflexionen sobre las siguientes preguntas:
- ¿Por qué les parece que la mamá actúa de ese modo? ¿Cómo se siente la chica? ¿Cómo se hubieran sentido ustedes en esa situación?
 - ¿Les pregunta algún adulto de sus familias con quiénes hablan en las redes, qué juegos juegan, si siguen a algún *youtuber* o por qué entran a algún sitio determinado?
 - ¿Conversan con ellos sobre estos temas o terminan peleándose? A los adultos de la familia, ¿los tienen bloqueados? En ese caso, ¿por qué?

c. Completen el siguiente cuadro:

Con los adultos de la familia	Dialogamos cuando...	Discutimos cuando...	Llegamos a un acuerdo cuando...	Terminamos peleando cuando...
Integrante 1				
Integrante 2				
Integrante 3				
Integrante 4				
Integrante 5				

Para la coordinación de la actividad 7 se sugiere tener en cuenta que los adolescentes pueden sentirse invadidos y privados de autonomía y libertad, más que cuidados por los adultos, cuando se trata de conversar qué uso hacen de las redes sociales. Lo importante para el docente es centrarse en que los estudiantes puedan reflexionar sobre situaciones de cuidado o de mero control por parte de los adultos. Se propone favorecer el diálogo con los adultos de referencia en aquellas situaciones vinculadas a los riesgos en los usos de las redes sociales. La actividad requiere de la escucha adulta y atenta de las opiniones de los jóvenes sobre las actitudes adultas, sin juzgamientos ni recetas preestablecidas. Es un trabajo cuyo propósito es generar el diálogo constructivo entre jóvenes y adultos sobre el uso cuidadoso de las redes.

Actividad 8. Cómo nos cuidamos entre compañeros y amigos

El objetivo central de esta actividad es promover el cuidado de los pares respecto de las fotografías que se muestran en las redes sociales, invitando a reflexionar sobre la popularidad como valor.

Cómo nos cuidamos entre compañeros y amigos

Tutoría

Actividad 8

- a. Compartan tres fotos de ustedes que hayan subido a las redes. Luego, conversen sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Qué ideas les surgen al verlas?
 - ¿Por qué eligieron esas fotos para compartir en las redes?
 - ¿Cuántos “me gusta” recibieron? ¿Muchos o pocos? ¿Recibieron comentarios? ¿Fueron positivos o negativos? ¿Cómo los hizo sentir?
- b. Algunas personas buscan hacerse populares por lo que publican en las redes sociales.
 - Compartan qué entienden por “ser popular”. En que consiste “lo popular” para varones y mujeres: ¿existen diferencias?, ¿cuáles?
 - ¿Creen que algunas personas buscan popularidad con las fotos que publican en las redes? Cuenten algún ejemplo; pueden buscar situaciones en internet.
 - De los ejemplos que contaron, ¿creen que esas personas pensaron en qué huella digital querían dejar cuando subieron esas fotos? ¿Se expusieron a riesgos por buscar popularidad? ¿A cuáles?
- c. ¿Cómo aconsejarían a un amigo sobre la publicación de fotos en las redes? Elaboren algunas recomendaciones que le darían.



Actividad anterior

Actividad siguiente



La intención de la actividad 8 es poner a los adolescentes en un lugar propositivo y activo en cuanto al cuidado de sus pares en el uso de las redes sociales.

Se sugiere reflexionar sobre las fotografías que comparten y los perfiles que construyen en el espacio virtual, considerando que “la popularidad” en las redes sociales es un valor para los jóvenes de hoy.

Según la encuesta [“Los adolescentes y las redes sociales”](#) (2010) llevada a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación, los jóvenes opinan que lo que los hace populares, hoy, es tener muchos amigos y cuantos más, mejor. Es por esto que es importante indagar sobre el sentido de la popularidad. Cuando los jóvenes buscan ser populares, desean ser reconocidos por sus pares. Por eso se considera importante que reflexionen sobre cómo pueden verse expuestos a situaciones de vulnerabilidad.

La actividad requiere del docente una actitud de escucha atenta, cediendo el lugar de la palabra a los jóvenes y promoviendo que circule y que todos puedan expresar lo que piensan y proponen para cuidar a otros.

Actividad 9. Integración de lo aprendido

Esta actividad propone integrar los aprendizajes realizados a lo largo de la secuencia en relación con el cuidado de nuestra huella digital y la de los otros.



El objetivo consiste en que elaboren una producción que ayude a otros jóvenes a pensar sobre la huella digital que van dejando a través de sus publicaciones. Para ello, es importante que reflexionen, teniendo en cuenta lo trabajado a lo largo de las diferentes actividades, sobre qué mensajes acerca de las redes quieren transmitir y a quién o a quiénes van dirigidos. Se busca que la capacidad de los jóvenes en el uso de la tecnología sea capitalizada y reconocida, a través de una propuesta que promueva el cuidado entre pares. Uno de los objetivos de la tarea es que los estudiantes se posicionen en otro lugar: como referentes del tema para otros.

Integración de lo aprendido

ESI F. Ética y Ciudadana Tutoría Ed. Digital

Actividad 9

Es el momento de hacer una síntesis de lo que han estado trabajando. Para ello les proponemos:

- Relean y reflexionen sobre sus intervenciones en el mural digital, sus notas personales y los intercambios realizados a lo largo de las clases. A partir de ese material, realicen una nueva intervención a modo de conclusión sobre las temáticas abordadas.
- En pequeños grupos y tomando como insumo esta reflexión, elaboren un *spot* que informe a otros adolescentes sobre cómo cuidar su huella digital y la de los otros y cómo usar las redes sociales y resolver posibles conflictos en espacios virtuales. Pueden utilizar diferentes formatos y estilos; pueden protagonizar o crear un personaje, por ejemplo un *youtuber*, con herramientas audiovisuales y gráficas digitales, crear una canción o un rap, etc.

← Actividad anterior

El propósito de esta actividad consiste en elaborar una producción colectiva en la cual cada grupo puede elegir uno o varios de los temas de la secuencia. Es importante que acuerden las temáticas y el formato para no superponer los tópicos.

Para preparar el contenido de la presentación, el docente puede destinar un tiempo en la clase a que los estudiantes debatan sobre los mensajes a transmitir, definan sus destinatarios, elaboren el guion, definan el formato, entre otras tareas que requiere la producción de un *spot*. Si los estudiantes no conocen un programa de edición de videos, se sugiere trabajar con [Video Lan Movie Creator](#).

Los trabajos se exponen primero en el aula a fin de socializar el trabajo realizado y evaluarlo. El docente podrá compartir una grilla, para que los grupos se evalúen a sí mismos y a los compañeros a partir de criterios tales como:

- claridad, calidad y pertinencia de la información;
- argumentos utilizados para presentar las posiciones asumidas por el grupo en los temas;
- consideración de distintos puntos de vista;
- recuperación de las principales ideas desarrolladas a través de las actividades;
- calidad del recurso utilizado para la presentación.

De este modo, la evaluación final tendrá la forma de una muestra colectiva en la que cada grupo y el docente compartan la experiencia transitada a lo largo de la secuencia y evalúen qué aspectos destacan y cuáles modificarían en futuras experiencias.

Se recomienda que el docente intervenga durante la elaboración y la exposición de las presentaciones grupales, integrando, en las devoluciones que realiza, el recorrido realizado a lo largo de la secuencia total. Es importante mostrar el punto de partida del grupo y los progresos logrados.

Como cierre, se sugiere abrir la muestra al resto de la comunidad educativa en jornadas, reuniones o encuentros.

Orientaciones para la evaluación

Al momento de evaluar, el docente podrá tener en cuenta los siguientes indicadores de aprendizaje:

- El reconocimiento de la importancia que tienen las decisiones y su impacto en la construcción de la huella digital.
- Los componentes que intervienen al momento de tomar decisiones; por ejemplo: consecuencias que un hecho puede tener, sentimientos, emociones, etc.
- La valoración del derecho a la intimidad y su cuidado.
- La reflexión entre lo público y lo privado.
- La identificación de situaciones que los pueden poner en riesgo, como el *sexting* y el *grooming*.
- El análisis crítico de la popularidad como forma de hacerse visibles, reconocidos, y de ampliar su grupo de amigos.
- El reconocimiento de modos de resolver las distintas situaciones de riesgo, de pedir ayuda y de protegerse.





Anexo 1

Derecho a la intimidad. Marco normativo

El derecho a la intimidad está incluido en la siguiente normativa:

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 11. Nadie será objeto de interferencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra ni a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales interferencias o ataques.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

Artículo 16. El derecho a la protección de la privacidad

1. Nadie tiene derecho a invadir, sin una razón legal, tu privacidad, es decir, tu vida privada o tu vida familiar. Tu casa, tu correo, así como tu honor y tu reputación, constituyen tu privacidad y están igualmente protegidos.
2. El estado debe crear leyes que protejan todos los aspectos de tu privacidad.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 17

1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.



Anexo 2

El grooming, un delito según la ley

La Ley 26.904, sancionada el 13 de noviembre de 2013 y promulgada el 4 de diciembre del mismo año (B.O. 11/12/2013) establece el *grooming* como delito:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 131 del Código Penal el siguiente: “Artículo 131: Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.”

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece del mes de noviembre del año dos mil trece.

– Registrada bajo el N° 26.904 –

Julián A. Domínguez. — Beatriz Rojkes de Alperovich. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.

Bibliografía

- Chicos.net. [Hacia un entendimiento de la interacción de los adolescentes con los dispositivos de la web.2.0. El caso de Facebook](#). Realizado en el marco del Proyecto de Investigación del IIJ - Instituto de Investigación para la Justicia, con apoyo de IDRC - International Development Research Centre y CIDA - Canadian International Development Agency. 2009.
- GCABA. Ministerio de Educación. DGTEdu. INTEC. [Guía de trabajo Grooming. Cuidar nuestra integridad](#).
- Hazaky, César. "Sexting", en Revista *Topía*, 2010.
- Morduchowicz, Roxana. *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Presidencia de La Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. [Con vos en la web. Sexting. Guía práctica para adultos](#).
- Presidencia de La Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y UNICEF. [Grooming. Guía práctica para adultos](#). Información y consejos para atender y prevenir el acoso a través de internet.
- Sibila, Paula. *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Notas

- 1 Morduchowicz, Roxana. *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- 2 Paula Sibila. *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- 3 Roxana Morduchowicz, *op.cit.*, p. 73.
- 4 Profundización de la actividad "Amigos en las redes" del documento *Tutoría. Carpeta de actividades para estudiantes. Paso a paso. Tu primer año en la escuela secundaria*.
- 5 Desarrollado por los creadores de VLC, el programa de reproducción de audio y video incluido en las netbooks.



Vamos Buenos Aires